



Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Biólogos.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Biólogos,

ACUERDA

La puntuación máxima que podrá obtenerse con la resolución del ejercicio completo es de 20 puntos, desglosándose la puntuación de la siguiente manera:

1) **SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1**- Hasta un máximo de 4 puntos.

- Preguntas:
- a) 0,80 puntos.
 - b) 0,70 puntos.
 - c) 0,70 puntos.
 - d) 0,60 puntos.
 - e) 0,60 puntos.
 - f) 0,60 puntos.

2) **SUPUESTO PRÁCTICO Nº2** - Hasta un máximo de 4 puntos

- Preguntas:
- a) 1 punto.
 - b) 1 punto.
 - c) 1 punto.
 - d) 1 punto.



3) **SUPUESTO PRÁCTICO N°3-** Hasta un máximo de 4 puntos.

- Preguntas:
- a) 0,20 puntos
 - b) 0,80 puntos.
 - c) 0,20 puntos.
 - d) 0,60 puntos.
 - e) 0,60 puntos.
 - f) 1 punto.
 - g) 0,30 puntos.
 - h) 0,30 puntos.

4) **SUPUESTO PRÁCTICO N°4-** Hasta un máximo de 4 puntos.

Preguntas primer enunciado:

- a) 0,50 puntos.
- b) 0,50 puntos.
- c) 0,50 puntos.
- d) 0,50 puntos.

Preguntas segundo enunciado:

- a) 0,50 puntos.
- b) 0,50 puntos.
- c) 0,50 puntos.
- d) 0,50 puntos.

5) **SUPUESTO PRÁCTICO N°5-** Hasta un máximo de 4 puntos.

- Preguntas:
- a) 1 punto.
 - b) 1 punto.
 - c) 1 punto.
 - d) 1 punto.



En el global del examen, el Tribunal calificador acuerda valorar la corrección del ejercicio de acuerdo a los siguientes criterios y pautas:

- Capacidad de aplicación del conocimiento teórico a los supuestos planteados.
- La capacidad de análisis y racionalidad en la resolución de los supuestos.
- El uso de lenguaje y la terminología adecuada.
- La claridad expositiva y las propuestas decididas.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria del órgano de selección
Cristina Asensio Grijalba